**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2021-003 D**, recibida el día 22 de enero, prevénida el día 26 y subsanada el mismo día del corriente año, en la cual requiere:

**1. Monto gastado en la remodelación del Estadio Barraza desde la primera etapa hasta el final.**

**2.Desglose del gasto por etapa realizada de la obra. Para esta información necesito el detalle de en qué consistía la remodelación de cada etapa.**

**3.Documento con la formulación del proyecto de remodelación del Estadio Barraza.**

**4.Detallar de cómo se gastó el dinero del proyecto. Para esta información necesito que se detalle lo siguiente:**

**A) Cuánto dinero se gastó en mano de obra. Para este gasto necesito el listado de**

**personas contratadas para la obra y el monto que se les pagó, detallando si esto fue de manera mensual o en total por la el proyecto.**

**B) Cuánto dinero se gastó en materiales**

**C) Qué materiales se usaron**

**D) Qué cantidad de compró de cada material**

**E) Cuál fue el costo unitario de los materiales. Es decir, por ejemplo, cuánto costó cada bolsa de cemento.**

**5.****Tiempo total que tardó la obra en llevarse a cabo.**

**Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

- Que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública Y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se gestionará lo solicitado mediante memorándum dirigidos a las unidades administrativas pertinentes de la municipalidad.

--En razón de lo solicitado, se responderá en un plazo máximo de 10 días hábiles conforme a la ley, salvo excepciones de ampliación de plazo motivadas y notificadas en legal forma al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g, h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 53,54,55 y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud, se otorga un plazo de respuesta inicial ordinario de 10 hábiles para dar respuesta a la solicitud.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

--Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al solicitante, por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información